



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ



Apoyo en la Evaluación Inicial y Definición de los requisitos y necesidades Nacionales sobre Mercurio para la Ratificación del “Convenio De Minamata”

Preparado por:
SUBDIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Ministerio de Salud

Antecedente

El 10 de octubre de 2013, la República de Panamá se convirtió en signatario de la Convención de Minamata.

Panamá ha sido parte del Comité Intergubernamental de Negociación (CIN) desde 2010. (PNUMA)

Panamá tiene una amplia experiencia en la gestión de sustancias químicas. En 2006, el país desarrolló un perfil químico nacional que se actualizó en 2008. El Perfil permitió al país identificar las fortalezas y necesidades relacionadas con la gestión de sustancias químicas incluyendo la gestión de mercurio.

- 2008-2010 se desarrollo un proyecto piloto en colaboración con UNITAR con el fin de elaborar el primer inventario de mercurio.
- 2013 se desarrollo un proyecto piloto para el almacenamiento y disposición de mercurio así como actualización del inventario de mercurio.
- 2014 el Ministerio de Salud, inicio un programa “SALUD SIN DAÑO” en colaboración con la Universidad de Panamá y 9 hospitales (público y privado con el fin de reemplazar equipos de mercurio principalmente esfigmomanómetros y termómetros.

- 
- Panamá en estos momentos está en la firma por parte de las Autoridades del Ministerio de Salud y Ministerio de Economía y Finanzas de la Evaluación Inicial de Mercurio (MIA por sus siglas en inglés) que permitirá a Panamá recolectar información para determinar sus necesidades para ratificar la Convención y generar información sobre las necesidades para llevar adelante la implementación.

Objetivo General

El objetivo del presente proyecto es generar los insumos y condiciones para que Panamá, como país signatario del Convenio de Minamata, cumpla con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones antropógenas y compuestos de mercurio.



Productos Esperados

- 1. Entorno favorable para la toma de decisiones sobre la ratificación de Minamata, establecido.**
 - 1.1 Establecimiento de una estructura de toma de decisiones a nivel nacional sobre el mercurio.
 - 1.2 Realizar una evaluación del marco normativo y regulatorio, y de necesidades institucionales y de capacidad en relación con la aplicación de las disposiciones del Convenio.
 - 1.3 Crear conciencia sobre los impactos ambientales y sanitarios de Mercurio
 - 1.4 Incorporar las prioridades de Hg en las políticas / planes nacionales.

Productos Esperados

2. Perfil Nacional de Mercurio e Informe de evaluación inicial de desarrollados

2.1 Creación de capacidad nacional bajo el inventario de mercurio

2.2 Realización de la actualización de inventario de mercurio y preparación del Perfil Nacional de Mercurio.

2.3 Preparación del Informe Nacional de MIA



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ



GRACIAS

